

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE SOCIOS ESTRATÉGICOS

a) Perfil del Socio Estratégico.- (10 Puntos)

- Persona Natural o Jurídica cuyo objeto principal sea la construcción de infraestructura civil.
- Tener su residencia en el Ecuador.
- Estar habilitado en el Registro Único de Proveedores del Estado RUP.
- No estar inmerso en impedimentos legales que limiten su participación como Socio Estratégico de la Empresa.

b) Experiencia del Socio Estratégico en construcción de obras de infraestructura civil.- (50 Puntos)

- Deberá acreditar su experiencia profesional en construcción de obras de infraestructura civil con al menos tres actas de recepción en los últimos 10 años, cuyos objetos hayan sido: construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento, rehabilitación o repotenciación de infraestructura civil.

c) Equipos de construcción comprometidos por el Socio Estratégico.- (10 Puntos)

- Deberá acreditar la propiedad o disponibilidad de al menos los siguientes equipos de construcción:

No.	DETALLE	CANTIDAD	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	Estación Total	1	2,0
2	Concretaras	4	2,0
3	Vibradores	4	2,0
4	Vibro compactadores	2	2,0
5	Generador Eléctrico	1	1,0
6	Elevador de materiales	1	1,0
Total:		14	10,00

d) Vehículos y Maquinaria pesada comprometida por el Socio Estratégico.- (30 Puntos)

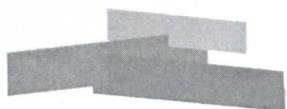
- Deberá acreditar la propiedad o disponibilidad de al menos el siguiente equipo caminero:

No.	DETALLE	CANTIDAD	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	Volquetes de mínimo 8,0M3	2	10,0
2	Excavadoras	1	10,0
3	Retro excavadora	1	5,0
4	Rodillo Liso	1	5,0
Total:		5	30,00

Resumen de Evaluación.

No.	PARÁMETROS TÉCNICOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	Perfil del Socio Estratégico	10,00
2	Experiencia del Socio Estratégico en construcción de obras de infraestructura vial	50,00
4	Equipos de construcción comprometidos por el Socio Estratégico	10,00
5	Vehículos y Maquinaria pesada comprometida por el Socio Estratégico	30,00
Total:		100,00





PARAMETROS DE CALIFICACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN Y SELECCIÓN DE SOCIOS ESTRATEGICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Disposiciones Generales

De los requisitos financieros.- Para la evaluación del aspecto financiero se observaran los siguientes índices financieros, mismos que serán evaluados con un máximo de cuarenta (40) puntos, que se desglosa a una puntuación de 10 puntos para cada indicador:

Parámetros de Calificación

INDICADOR	INDICE	=/>/<	PUNTAJE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1	10
PATRIMONIO		10% del presupuesto referencial del proceso que se tiene interés en participar	10
ESTRUCTURAL	Patrimonio / Activo Total	≤ 1	10
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 5\%$ del presupuesto referencial del proceso que se tiene interés en participar	10
TOTAL			40

Particular que comunico para los fines legales consiguientes

Atentamente,


Ing. Pablo Peñañiel
DIRECTOR FINANCIERO
EPCO TSACHILA

